



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, le fue turnado para su dictamen correspondiente, el punto de Acuerdo presentado por el Dip. Gerardo Villarreal Solís, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de esta LXVII Legislatura y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 118 fracción VI, 125, 176, 177, 178, 211 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Acuerdo, con base en los siguientes antecedentes así como las consideraciones que valoran la procedencia del mismo.

ANTECEDENTES

Con fecha 1o de marzo de 2017, en Sesión Ordinaria de Pleno el Diputado Gerardo Villarreal Solís, presentó un punto de acuerdo mediante el cual solicita que esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango, formule un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Dirección General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Durango, para que en el ámbito de su competencia, se realicen las obras de rehabilitación, mantenimiento y modernización a la infraestructura carretera que resulten necesarias respecto del tramo que atraviesan los municipios de Pánuco de Coronado, Guadalupe Victoria y Cuencamé, que forman parte de la carretera federal 40 conocida como carretera Nacional "Matamoros-Mazatlán", con el objeto de evitar que se sigan suscitando diversos accidentes en el tramo carretero de referencia.

Al someterse a la consideración de la Asamblea Plenaria el Diputado Gerardo Villarreal Solís, sustentó en su intervención el punto de acuerdo propuesto en la alta incidencia de accidentes de tráfico como consecuencia del mal estado de la vía asfáltica que forma parte de la carretera federal No. 40 en su tramo Durango-Cuencamé, que ha causado



múltiples pérdidas de vida y consecuente alto número de lesionados al transitar por dicha rúa. Las consecuencias de dichos eventos se extienden a la alta pérdida económica y trascendentalmente pérdidas económicas y obstáculos al tránsito de personas y mercancías.

En los términos que prescribe la Ley Orgánica esta comisión procede a la formulación del dictamen correspondiente, mismo que tiene sustento en el siguiente

CONSIDERANDO:

ÚNICO. – El eje carretero troncal Matamoros-Mazatlán, ha representado en la historia económica de nuestro Estado, una posibilidad de comunicación eficiente entre el Golfo de México y el Océano Pacífico, así como la facilidad de comunicación de personas y mercancías de Monterrey y la zona Lagunera con la capital del Estado, así como el eficiente traslado de nuestra capital hacia el puerto de Mazatlán de mercancías y turismo, tránsito que también se ha visto favorecido aunque moderadamente con la operación reciente de la Supercarretera Durango-Mazatlán, como una vía eficaz para transportar eficientemente personas y mercancías del noreste de nuestro país hacia nuevas rutas comerciales del pacífico.

Contra su historial el tramo Durango-Cuencamé ha sido relegado de las acciones de conservación que periódicamente realizaba la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, lo que ha permitido que a lo largo de ese periodo la vía asfáltica haya sufrido un daño importante lo que de manera natural retrasa el flujo de comunicación antes eficaz, a más de que ha propiciado una infinidad de eventos de tráfico que se traducen en accidentes con muy alta mortalidad y lesiones, amén de provocar daños a los vehículos y a las mercancías. Si bien es cierto el concepto de mantenimiento a carreteras federales disminuyó en el presupuesto de egresos de la federación, para el ejercicio fiscal 2017, no menos cierto lo es la importancia que reviste la seguridad de los viajeros, su patrimonio y el eficaz flujo comercial y turístico de aquellos que al no



contar con posibilidades de acceder al peaje de la autopista de cuota que comprende dicho tramo tienen necesidad de transitar en la vía libre federal, así como de aquellos que por cuestiones geográficas tienen imposibilidad de hacer uso de ésta.

En tal virtud esta Comisión que dictamina hace suyo el Punto de Acuerdo propuesto, elevando el presente dictamen en sentido positivo a la Honorable Asamblea para el trámite parlamentario correspondiente en los términos siguientes

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

"ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO **AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN DURANGO**, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE REALICEN LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA QUE RESULTEN NECESARIAS RESPECTO DEL TRAMO QUE ATRAVIESAN LOS MUNICIPIOS DE PÁNUCO DE CORONADO, GUADALUPE VICTORIA Y CUENCAMÉ, QUE FORMAN PARTE DE LA CARRETERA FEDERAL 40 CONOCIDA COMO CARRETERA NACIONAL "MATAMOROS-MAZATLÁN", CON EL OBJETO DE EVITAR QUE SE SIGAN SUSCITANDO DIVERSOS ACCIDENTES EN EL TRAMO CARRETERO DE REFERENCIA



Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo.,
a los 08 (ocho) días del mes de marzo del año 2017 (dos mil diecisiete).

**LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

**DIP. AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA
PRESIDENTE**

**DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
SECRETARIA**

**DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO
VOCAL**

**DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ
VOCAL**

**DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
VOCAL**